



Montevideo, 4 de junio de 2025.

R.deD. N° 197/2025

Acta 1332

EE2025-67-001-000593

VISTO: la necesidad de disponer medidas de reorganización de los procesos y servicios en el ámbito de esta Administración;

RESULTANDO: I) que resulta necesario establecer criterios de unificación en cuanto a procesos y servicios, considerando una sistematización debida de los datos relevantes para la operativa y la optimización de las fuerzas de venta con abordaje comercial nacional e internacional, en cumplimiento de los lineamientos estratégicos establecidos;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos se dispondrá la creación de una Gerencia de Área Marketing - G. 15, cuyo gerenciamiento hasta nueva resolución será asignado al funcionario Sr. Gustavo Miraballes Botello C.10.047; **II)** que a la referida gerencia de Área reportará funcionalmente la gerencia de Área Unidad de Comercialización - UCOM instituida por R. de D. 2011/128, estándole subordinadas además las Divisiones Ingeniería de Productos y Servicios – IPYS instituida por R. de D. 2011/129 que hasta la fecha reportara a UCOM y que pasará a denominarse Ingeniería de Procesos y Servicios, la División Geomática hasta hoy bajo línea de la Gerencia de Área Coordinación Operativa Postal, la División Negocios Internacionales creada por R. de D. N° 336/2020 con reporte directo hasta hoy a Gerencia General y el Departamento Centro Nacional de Control bajo línea de la Gerencia de Área Planificación y Control de Gestión; **III)** que esta Gerencia de Área Marketing reportará en forma directa a la Gerencia General; **IV)** que el funcionario Miraballes cesará en sus funciones subrogadas de gerenciamiento de la División Geomática; **V)** que habrá de disponerse en consecuencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 5° de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley 19.009 de 22 de noviembre de 2012;



EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Instituir con reporte directo a la Gerencia General, la Gerencia de Área Marketing - G15, bajo la supervisión del funcionario Sr. Gustavo Miraballes Botello C.10.047 y a la cual reportará funcionalmente la actual Gerencia de Área Unidad de Comercialización - UCOM, estándole subordinadas en forma directa, la División Ingeniería de Productos y Servicios - IPYS que pasará a denominarse Ingeniería de Procesos y Servicios, la División Geomática, la División Negocios Internacionales y el Departamento Centro Nacional de Control, notificándose personalmente.
- 2) Dejar sin efecto, desde la fecha del presente acto administrativo, las actuales dependencias de línea de las unidades reasignadas, al tenor de lo establecido en el Considerando II de la presente resolución.
- 3) Disponer el cese, a partir del día de la fecha, de las funciones gerenciales subrogadas en Geomática asignadas al funcionario Sr. Gustavo Miraballes Botello C.10.047.
- 4) Transcribese para conocimiento y demás efectos a la Gerencia General, Gerencias de Área y Asesorías, a la Contadora Delegada TCR, al Departamento de Liquidación de Sueldos y a la Unidad de Comunicación Corporativa para su difusión.
- 5) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para las notificaciones y registros correspondientes.

SR. GABRIEL BONFRISCO
PRESIDENTE

MARTÍN ECHEVESTE
ABG. LIC. RR.LL.
SECRETARIO GENERAL